



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2009 – 192 – 2.

**VISTO:**

1. Lo informado a esta Rectoría por el señor Joel Zambrano V., Decano de la Facultad de Ingeniería en su oficio F.I. N° 2009–158, de 25 de agosto de 2009 relacionado con un accidente de tránsito protagonizado por el Laborante señor Cesar Figueroa Rojas, en instancias que conducía la camioneta patente SY–1241 adscrita a la Facultad de Ingeniería, Laboratorio de Hormigones del Departamento de Ingeniería Civil, hecho ocurrido el 19 de julio de 2009 a las 04:30 horas y en el cual habría resultado con daños un vehículo particular, lo que ocasionó una cusa por daños en choque en la cual ha sido citado el señor Rector de la Universidad de Concepción en su calidad de representante de la institución propietaria del vehículo que habría provocado los daños a terceros
2. Que, en consideración a lo expuesto en el citado oficio y en los demás antecedentes que se adjuntan, el citado Decano solicita se instruya una investigación con el objeto de aclarar los hechos, procedimiento que se hace necesario disponer con el objeto de determinar la forma como ocurrieron, el grado de participación y responsabilidad institucional del conductor del vehículo que ocasionó los daños.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006–080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Ingeniería, Laboratorio de Hormigones del Departamento de Ingeniería Civil, en contra del señor César Figueroa Rojas, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados por el señor Decano de la citada Facultad en el oficio a que se hace referencia en el N° 1 de los Vistos de la presente resolución; las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos y la adopción de las medidas que procedan de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nombrase Fiscal a cargo de la investigación a la abogada señorita Paula Morales Rojas, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.



**Universidad de Concepción**

3. Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la Fiscal designada.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Civil; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 1 de 2009.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSM/mcmt